



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA, autoriza el pago de la Factura N° 0012-00005441, cuya razón social es **EL ESTANCO S.A.**

Que corresponde a la compra de resmas de papel, necesarias para funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que el gasto será imputado a Fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0012-00005441 cuya Razón Social es **EL ESTANCO S.A.** por un monto de \$ **2.772** (pesos dos mil setecientos setenta y dos). El gasto obedece a la compra de resmas de papel, necesarias para el funcionamiento de esta Unidad Académica.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 904/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.